LECCION DE FRATERNIDAD

Lejos de imaginarnos como si fuera obediente adopción de una norma impuesta por decisión temporal de una minoría, hemos de concebir la unidad que ansiamos como el más alto maduro fruto de un crecimiento orgánico funcional; como raíz en la realidad de nuestra existencia. Y esa unidad que viene de cada hombre y que ya subiendo como la savia en un tronco inhiesto, sólo las de alas colectividades heterogéneas y asi la nuestra, la unidad nacional por la educación.

Gobernar es poblar dice la lógica, aludiendo a regiones que por extensas y por desiertas reclamaban la acción de los inmigrantes. Entre nosotros por espacio de muchos años gobernar ha de seguir siendo libertar; libertar sin tregua y por tanto educar a todos para que solo la libertad que el saber afirma en garantía, de orden en el progreso y robustece en los pueblos el ejercicio de los derechos sin menoscabo del culto de la virtud y del sentido cívico del deber. La unidad de una patria próspera y digna no puede hacerse con elementos que solo tengan como vínculo insoluble la hermandad en la angustia, en la miseria y el dolor. Es despertando en el hombre al hombre y despertando en cada hombre como lo queremos aproximamos esa promesa constante de independencia, de honor, de dicha que nos alienta cuando pensamos en Panamá del futuro. Ese ha sido y tendrá que ser cada día más al alcance unificador de la campaña nacional contra el analfabetismo. Ir a los más humildes, a los más pobres y tocar sus problemas con nuestras manos y asociarlos a nuestra vida por la enseñanza sobre el libro abierto de nuestra historia; encaminarnos sin reticencias y sin recelo y mientras ellos aprenden lo que sabemos, aprender nosotros los que ellos buscan, lo que ellos piden y juntos en verdad empezar a leer a Panamá y entender su lección de fraternidad.

Urge Investigación Sobre Procederes Administrativos en los Trabajos que se Realizan en el Aeropuerto de B. del Toro

Al Salón de la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá han llegado compañeros Trabajadores que confiesan haber tenido que salir huyendo de los trabajos que se están desarrollando en Bocas del Toro para hacer el aéreo puerto de esa Provincia, por no poder aguantar los atropellos que se llevan a cabo en perjuicio de los trabajadores de ese lugar.

Confiesan estos compañeros para comenzar su macabro episodio que se les obliga a trabajo 10 horas diarias sin que se les reconozca un centavo de sobre tiempo y que a los trabajadores que se contratan por mes se les obliga a trabajar los Domingos y días Feriados, luego los derechos a vacaciones y remuneración por despido no hay ni para que mencionarlos en la Ley 38 de 1941 que rige por las regiones de Bocas.

Nos dicen estos compañeros que da lástima ver como abusan por esos lugares de la fuerza de trabajo del Indio, a quienes para colmarle sus males les cobran seguro Social lo mismo que a los demás Trabajadores y el Impuesto personal sobre la miserable renta de 0,25 centécimos de Balboas por hora, o sean B/. 2.00 (dos Balboas) por 10 horas de trabajo sin tener en cuenta que existe una Ley que excluye al Indio del pago de todos estos gravámenes, que de por si son Inconstitucionales.

Ponemos esto en conocimiento del Organo Ejecutivo, correspondiente, (El Ministerio de Trabajo y Previsión Social) para que trate de llevar a cabo una investigación sobre el asunto y trate de subsanarlo en lo posible de ser verificados los hechos, así como a la Caja de Seguro Social para que verifique si todas estas sumas que se descuentan por esas regiones vienen a parar a los Fondos de la Caja con el propósito de dar los respectivos derechos a los trabajadores que las asignan.

La Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá, levantará su voz airada por el derecho de los trabajadores cuando estos sean atacados en sus más caros principios, en cualquier parte de la República y por cualquiera de nuestros enemigos comunes.

DERECHO DE TODO AGRICULTOR

por Rafael Leonidas Chávez.

Millones de seres sufriremos hambre incluso si se hacen todos los esfuerzos posibles para satisfacer todas nuestras necesidades.

Debemos dar su pleno rendimiento a la producción agrícola. Debemos pronunciarnos en favor de la continuación de las garantías de precios para los granjeros mediante cupos que estimulen este pleno rendimiento, y asegurar una justa remuneración para sus productos; debemos pedir que se conceda primas para la carne y otros productos porque son indispensables para asegurar precios convenientes al granjero y es también la producción sin aumentar el costo de la vida ni contribuir al nacimiento de la inflación.

Todos los programas y planes de producción deberían tender al acrecentamiento de la producción y a la alimentación de las diferentes regiones agrarias con la atribución de los habitantes del campo, de las ventajas sociales y económicas de que disfrutan los habitantes de las ciudades. Hay que orientar todos los programas agrícolas como el programa de alquileres, venta, el programa de mejoras, el programa de protección del suelo hacia la protección de las explotaciones familiares.

QUEREMOS UN CODIGO

(Viene de la pág. 1a.)

ya se habían conseguido: Actualmente se obtienen quince días por enfermedad durante el año con salario completo. El Código establecía solamente la mitad del salario, y por un acto de benevolencia se estableció el 75 por ciento; se han eliminado las convenciones colectivas aduciendo la mayoría que esto va contra la Constitución.

Sencillamente ello no es así, sino porque estos señores ven, que es una conquista que los trabajadores de empresas en otros países ya han logrado, y ya por sí mismos o por el respaldo de sus propios sindicatos se obtienen mayores garantías; Las cooperativas, las eliminaron porque le han dado carácter mercantilistas, aduciendo que estó es capítulo del Código de Comercio; a los empleados públicos se les priva de los beneficios que pueda reportar el Código, por el hecho de que la Constitución le asigna ciertas consideraciones que no se deben desestimar. Decimos nosotros, un criterio inaceptable, porque consideramos que el empleado público, es un trabajador como cualquier otro, y para vivir necesita del salario para su subsistencia.—Por lo tanto debe clasificarse como tal;—se han eliminado los tribunales de conciliación y arbitraje, en fin el Código tal como va a salir del seno de la Comisión Revisora, no puede ni debe aceptarlo la clase trabajadora. La representación obrera en el seno de ella, se concretó a reproducirle en forma vívida, cómo actúa el obrero sus penalidades, sus miserias, sus problemas, la inhumanidad de la clase patronal, todo un cuadro real. para que se tuvieran en cuenta, y el Código se inspirara en sanos propósitos de justicia y equidad.—

No ha sido tal.—Para consumar la obra, después que se aprobó que la Comisión se concretaría al trabajo de coordinación, esa misma mayoría lo desaprueba para retroceder a consideración, artículos ya aprobados.—Lo poco que vieron de ventajas, ahora resulta que es demasiado, y por ello han procedido a la eliminación y modificación de los artículos. Ante esta situación, la F.S.T.R.P. hace un llamado a todos los obreros en general, para q' en esfuerzo supremo hagamos llegar a la Asamblea Nacional la voz de la clase explotada.

El Código de Trabajo en vez de subsanar o mejorar, va a empeorar las cosas. Valía la pena o hubiera sido mucro mejor, solamente haber ampliado y modificado el Decreto 38 de 1941, que con todo lo malo que tiene actualmente, aún así es mucho mejor que lo que nos trae el célebre Código de Trabajo.

Estad alertas compañeros. La F. S. T.R.P. desplegará una intensa campaña de divulgación, para convencer a la masa trabajadora, el por qué de nuestra repulsa a esta excerta laboral tal como está. Necesitamos demostrar que estamos unidos. Compañeros, la aplicación del Código no hará excepciones, a todos en general tratará por igual. Debemos actuar en defensa de nuestros p...

...o llorar mañana, lo que como hombres y trabajadores no supimos defender.

Levántate, pues compañero: deja tu indiferencia y piega tus esfuerzos en la defensa no sólo de tus propios intereses, sino a la de tus hijos, que serán irremediablemente obreros, como tú lo has sido.

LA ISLA DE CUBA
de Pedro Chaluja
La casa mejor surtida — Con mercancías siempre frescas
Calle 13 Este (Bajada de Salsipuedes PanamáC

DURAN
El surtido más completo y variado de vino y licores de Panamá a los precios más económicos
Esquina de Ave Central y Calle 16 Este Tel. 246
Sucursal Calidonia Esquina de Ave. Central y Calle 23 Este Tel. 3429-B
Servicio a Domicilio Embarques a cualquier punto de la República
Apartado 3262 Panamá, Rep. de P.

Agencias Panamericanas, S. A.
Estudiante No. 90 - Tel. 2568
Distribuidores
PLYMOUTH
CHRYSLER
FARGO

CASA MOTTA'S
La marca que significa Calidad

Mario Galindo y Cía., S. A.
Avenida Norte 71 Tels. 119 - 1704
PANAMA
Materiales de Construcción
Ferretería en General
Pinturas "LUCAS"

Especialidad en Lámparas, Puertas, Rejas y Ventanas de Hierro
J. L. MORALES
Herrero-Contratista
Calle 14 Oeste No. 4
Apartado 326 PANAMA Teléfono 1343-A